

LIC. NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE ESTE MES, NO SE REALIZARON CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR HONORARIOS, NI DE ASESORÍAS A EMPRESAS O A PERSONA ALGUNA, POR PARTE DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE ESTE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, POR LO QUE NO SE HACE PUBLICACIÓN AL RESPECTO DEL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO K) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CUANTO A LO SIGUIENTE:

“EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR HONORARIOS, Y EL GASTO REALIZADO POR CONCEPTO DE PAGO DE ASESORÍAS AL SUJETO OBLIGADO, DONDE SE SEÑALE NOMBRE DE LA EMPRESA, INSTITUCIÓN O INDIVIDUOS, EL CONCEPTO DE CADA UNA DE LAS ASESORÍAS, ASÍ COMO EL TRABAJO REALIZADO”

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.



ATENTAMENTE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO.